



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA
DE LA FUERZA ARMADA (UNEFA – Núcleo Zulia)
UNIDAD ACADÉMICA – E.A.D. INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO



Simposio de Investigadores UNEFA Zulia

RELATORES Y ÁRBITROS

Relatores:

El relator será un docente designado por el comité académico, quien deberá procesar de forma resumida la idea central y aportes de cada ponencia, de manera que el resumen desarrolle un mapa de ideas que permita armonizar y cerrar la plenaria que facilite el proceso de construcción de conclusiones. Se elaborará la memoria de este proceso y cada temática tendrá un relator que registrará la discusión para futuras ediciones científicas. Los relatores serán docentes de Postgrado e invitados que realicen esta actividad en los horarios de exposición de las ponencias que será entregado el día de la instalación del evento.

Árbitros: El arbitraje somete un trabajo o idea propuestos por los autores al escrutinio de uno o más expertos en el tema. Estos árbitros responden con una evaluación del trabajo, que comúnmente incluye sugerencias acerca de cómo mejorarlo (aunque está prevista la posibilidad de aceptarlo **tal como está**), la cual se envía al editor u otro intermediario. Generalmente, la mayoría de los comentarios de los árbitros se remiten a los autores.

Las evaluaciones habitualmente incluyen una recomendación explícita referente a lo que debe hacerse con el *manuscrito*, la cual se escoge entre varias opciones propuestas por el editor, que generalmente representa una revista, una conferencia arbitrada, una agencia de financiamiento de programas de investigación o una editorial. Las opciones propuestas son generalmente las siguientes:

- ✓ Aceptación incondicional del manuscrito o de la propuesta;
- ✓ Aceptación sujeta a las mejoras propuestas por el árbitro;
- ✓ Rechazo condicionado: se anima a los autores a revisar el documento y a someterlo a revisión nuevamente;
- ✓ Rechazo incondicional.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA
DE LA FUERZA ARMADA (UNEFA – Núcleo Zulia)
UNIDAD ACADÉMICA – E.A.D. INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO



Simposio de Investigadores UNEFA Zulia

Durante el proceso de revisión, la función de los árbitros es consultiva. Su opinión no es vinculante (obligación formal) para el editor. Más aún, en las publicaciones científicas, los árbitros no actúan como grupo; no se comunican entre ellos. Generalmente no tienen conocimiento de la identidad ni de los resultados de sus colegas. En general no es necesario lograr consenso. Por ello, la dinámica del grupo es bien diferente a la de un jurado. En ocasiones su opinión no es unánime. En esos casos se pueden aplicar diferentes opciones para tomar una decisión.

Procedimiento del Arbitraje:

La ponencia será sometida a una revisión objetiva por el Comité Académico a través de los docente árbitros preservando el carácter anónimo para un revisión objetiva. Las ponencias aceptadas serán publicadas de manera digital, en las memorias digitalizadas del evento.

Los trabajos serán evaluados de acuerdo a los siguientes criterios:

- ✓ Claridad y coherencia del discurso
- ✓ Adecuada organización interna
- ✓ Calidad de las referencias bibliográficas
- ✓ Aportes al conocimiento del objeto
- ✓ Adecuada elaboración del resumen
- ✓ Pertinencia del título.

8 Minería



10 Construcción



11 Forestal



12 Militar Industrial



13 Telecomunicaciones e informática



14 Banca pública y privada



6 Hidrocarburos



7 Petroquímica

